

RESOLUCIÓN N° /902 - 2023

VISTO:

La nota remitida por el Presidente Municipal fechada 15 de mayo de 2023.-

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 12 de mayo del corriente año, se solicitó al Ejecutivo Municipal, la colaboración con personal para desempeñarse en la órbita de este H.C.D., en virtud de que el personal único, solicitó y se le concedió licencia médica.-

Que, el Sr. Presidente Municipal, cumpliendo con el deber de colaboración y protección del normal funcionamiento de la administración en sus diversas esferas, considera según criterios de idoneidad, mérito y conveniencia, que la Sra. Teresa Graciela Lator, DNI 16.957.995, es propicia para desempeñarse en el H.C.D..-

Que, por dicha razón, y teniendo en cuenta que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra sin personal, y en este sentido sin Secretario Político, con el fin de no resentir el funcionamiento del Cuerpo Legislativo, se designará a la Sra. Lator, mientras dure la licencia del Sr. Guillermo Kaemena, lo que será refrendado en la primer Sesión que se realice por el Cuerpo Legislativo.-


POR ELLO, LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE
FELICIANO, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1º) DESIGNAR A LA SRA. TERESA GRACIELA LATOR, D.N.I. N.º 16.957.995, Secretaria Suplente del Honorable Concejo Deliberante, mientras dure la licencia de su titular, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 100 y 96 inc. h de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027 y Art.18 del Reglamento del Honorable Concejo Deliberante, conforme los vistos y considerandos de la presente.-

Art.2º) La presente Resolución se dicta “**ad referéndum**” del Honorable Concejo Deliberante, debiéndose dar tratamiento e informar en la primera sesión.

Art. 3º) Comunicar, a los órganos correspondientes. Notifíquese.-


Teresa Gr. Lator
Secretaria Suplente
H.C.D. San J. de Feliciano



SAN JOSE DE FELICIANO, 17 de Mayo de 2023.


García María Lorena
Vice Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante

A/C Presidencia